JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCÍON
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

Asunción, 19 de octubre de 2.023

Señor
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de dar respuesta a las observaciones presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 08/ 2.023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RECREATIVOS PARA CDI CONCEJALITOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – ID N° 435.169**, que se detallan a continuación:

1. **Con relación al punto observado:**

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No establece criterio para el documento establecido
Descripción: Se solicita establecer el criterio de evaluación de la documentación solicitada
Comentario: 1.) Observamos que no ha establecido criterio en Capacidad Técnica (Poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo, según especificaciones técnicas solicitadas).//

Respuesta: La convocante se ratifica en lo establecido en el PBC.

2. **Con relación al punto observado:**

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 2.) Proforma de Contrato La Vigencia esta incompleta no establece desde cuando empieza a regir el mismo.//

Respuesta: Se realizan las modificaciones en el PBC.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Sra. Lorena Luraghi
Directora DUOC N° 2
Junta Municipal de Asunción